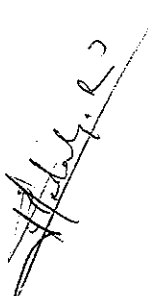


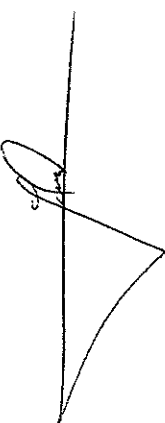
01/2010

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 9:00 horas del día martes 19 de Octubre de 2010 encontrándose presente las personas que más adelante se señalan, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, bajo el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.

Se procedió a tomar lista de asistencia estando presentes las siguientes personas: por parte de la **Comisión de Regidores**: Lic. Luis Alfonso Márquez Borunda, Lic. Ana Imelda Jurado Muñoz, Ing. Ramón Arnoldo Sáenz Acosta, C. Ma. Adela Soto Martinez y Lic. Teokali Angélica Hidalgo Ramirez en su carácter respectivo de Presidente, Secretario y Vocales; por parte de los asesores de Regidores: Lic. Gabriel Alonso Duran, Lic. Laura Chavez y Lic. Ericka Stauffert; por parte de la **Contraloría Jurídica**: Lic. Reyes Humberto De Las Casas Muñoz y Lic. Luis Fernando Proo Chavira; por parte del **Instituto Municipal de Planeación**: Arq. Claudio Enrique Fierro Islas; por parte del **Colegio de Ingenieros**: Ing. Ramiro Rolando Fariás Rascón y por parte de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**: Arq. Reyes Javier Baeza Cano en su carácter de Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Lic. Lilia Ana Mendez Renteria en su carácter de Subdirectora de Administración Urbana, Lic. Hector Olivas Acosta en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico, Arq. Graciela Zamora Fierro del Departamento de Análisis y Directrices del Plan Rector, Ing. Edgar Jair Prado Cardona del Departamento de Evaluación de Fraccionamientos y Lic. Daniel Chaires Gutiérrez, Secretario Técnico de la Dirección. Por lo que se declara que existe quórum para sesionar.

**I. PALABRAS DE BIENVENIDA E INICIO DE TRABAJOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LIC. LUIS ALFONSO MÁRQUEZ BORUNDA.**

El Regidor Luis Alfonso Márquez Borunda, en su carácter de Presidente, agradece la presencia del Arq. Reyes Javier Baeza Cano y solicita a los demás miembros de la Comisión, tener la mejor disposición posible para que los trabajos que se realicen como integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, les permitan otorgarle a la ciudadanía los mejores resultados.



El Arq. Reyes Javier Baeza Cano pide el uso de la palabra para dar la bienvenida a quienes forman parte de la Comisión, exhortándolos a conformar un gran equipo de trabajo, para poder así otorgar grandes beneficios a la comunidad chihuahuense.

Además hace una breve explicación acerca del funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, así como de las diferentes Áreas que la componen.

II. SOLICITUDES DE CONTROL DE ACCESO A DIVERSOS FRACCIONAMIENTOS.

Comenta el Regidor Luis Alfonso Márquez Borunda que de acuerdo a pláticas que sostuvo con el Arq. Reyes Javier Baeza Cano, se llegó a la conclusión de que las solicitudes referentes a controles de acceso de diversos fraccionamientos, carecían de la profundidad y análisis necesario para poder determinar la procedencia o no procedencia de los mismos.

El Arq. Reyes Javier Baeza Cano señala que la administración municipal anterior revisaba las solicitudes atendiendo al pie de la letra los requisitos que marcan los artículos 84 Bis y 84 Ter del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sin tomar en cuenta otro tipo de factores que perjudican de manera directa, tanto a la autoridad municipal como a los habitantes del municipio, por lo que se pretende realizar una reunión, con las dependencias involucradas en el tema, para unificar criterios y poder resolver de la mejor manera las solicitudes que los comités vecinales han realizado pidiendo el cierre de los fraccionamientos donde habitan.

La Regidora Ana Imelda Jurado Muñoz pregunta si dicho análisis se hará tomando en cuenta la razón por la cual los vecinos han solicitado el control de acceso.

El Arq. Reyes Javier Baeza Cano contesta que en dicha reunión se analizarán todos los factores, los argumentos emitidos por los comités vecinales, el criterio y opiniones que realicen las dependencias y las experiencias obtenidas con los controles de acceso que hasta el momento ya fueron autorizados.

ACUERDOS:

Primero: Posponer la votación para las diferentes solicitudes de Control de Acceso, hasta no establecer nuevos criterios para determinar la procedencia o no procedencia de los mismos.

Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

III. SOLICITUD DE LA RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA ANTERIOR COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA 2007-2010, A LOS ANTEPROYECTOS DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

1. Caminos del Valle

Promotor:	Corporación Técnica de Urbanismo, S.A. de C.V.	Representante Legal:	Lic. Jaime Federico Elías Madero
Localización:	Ejido Nombre de Dios, Noroeste de la Ciudad	Superficie:	71,031.76 m ²
Tipo de desarrollo:	Fraccionamiento Habitacional	Fecha de aprobación:	21 de septiembre de 2010

Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	35,506.07	224
Donación Área Verde	5,790.01	1
Área Jardinada	807.82	8
Servidumbre	256.71	1
Vialidad	25,077.78	n/a
DESLINDE	67,438.39	234
Donación fuera del polígono	3,593.37	2
TOTAL	71,031.76	236

Expone el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que el fraccionamiento se ubica en el predio conocido como "Valle Escondido", siendo el acceso principal la Av. La Cantera y la Av. Misión del Bosque. En el fraccionamiento el área de donación interior está destinada para área verde. El área para equipamiento se encuentra fuera de polígono, sobre la Calle Paseo de las Rinconadas, concentrándose con otras áreas que el promotor ha donado en fraccionamientos ya aprobados. Continúa explicando que contiguo al área del fraccionamiento, el promotor dejó reservas territoriales con frente a la Av. Misión del Bosque, las cuales tienen como destino servir para establecer edificaciones con uso comercial.

ACUERDO:

Segundo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

2. Condominio Comercial Sicomoro

Promotor:	Representante Legal:	
Inmobiliaria Calenda, S.A. de C.V.	Ing. Roberto Valdez Quintanilla	
Localización:	Superficie:	
Zona Industrial Nombre de Dios, Norte de la Ciudad	16,754.65 m ²	
Tipo de desarrollo:	Fecha de aprobación:	
Condominio de Bodegas	21 de septiembre de 2010	

Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
I. Áreas Privativas		
Comercial	8,211.33	15
II. Áreas de Uso Común		
Circulación Vehicular y Peatonal	7,101.21	1
Cisterna y Cto. De Bombas	33.32	2
Servidumbre Pluvial	96.85	2
Contenedor de Basura	16.96	1
Caseta de Acceso	11.58	1
III. Áreas Publicas		
Vialidad	408.40	n/a
DESLINDE	15,879.65	22
Donación fuera del polígono	875.00	1
TOTAL	16,754.65	23

Explica el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que las bodegas se encuentran construidas, contando con los permisos respectivos, faltando únicamente que el H. Ayuntamiento otorgue la autorización para conferirle el régimen de propiedad en condominio.

Continúa explicando que el área de donación propuesta para este desarrollo se localiza en la Colonia Deportistas, siendo la donación el predio identificado como Fracción I, Lote 3, Manzana 68, Zona 339, de la Calle Manuel García; contando con una superficie de 875.0 metros cuadrados. El área de donación cuenta con la superficie requerida en cuanto al porcentaje de donación aplicable a condominios y también es aceptable conforme a su valor catastral.

ACUERDO:

Tercero: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

3. Puerta Real Conjunto Residencial

Promotor:	Representante Legal:
Mykonos, S.A. de C.V.	C.P. José Luis García Mayagoitia
Localización:	Superficie:
Ejido Nombre de Dios, Norte de la Ciudad	135,000.03 m ²
Tipo de desarrollo:	Fecha de aprobación:
Fraccionamiento Habitacional	14 de septiembre de 2010

Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	53,660.55	384
Comercial	1,160.99	1
Donación Área Verde	7,252.13	9
Donación Equipamiento	7,642.78	1
Área Jardinada	4,741.06	10
Barda Municipal	42.48	5
Talud	2,938.73	8
Zona Federal	10,821.05	5
Vialidad	408.40	n/a
TOTAL	135,000.03	423

Explica el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que este fraccionamiento se localiza en la parte Norte de la Ciudad, muy cerca del nuevo campus de la UACH, a un costado del Fraccionamiento "Hacienda de Santa Clara I Etapa", mismo que se encuentra en proceso de urbanización; por lo cual, las vialidades de acceso se encuentran pavimentadas, siendo la más inmediata a este desarrollo la denominada "Haciendas Tabacaleras".

Continúa diciendo que el fraccionamiento se compone de cinco etapas de urbanización, las cuales presentan un diseño con accesos controlados y presentan en su interior módulos de área verde en donación. El área de donación para equipamiento se encuentra concentrada en un solo lote, con superficie de 7,642.78 metros cuadrados.

Sobre el predio cruza el Arroyo denominado "El Caloriento", el cual se preservara sin revestir en la mayor parte de su recorrido; con su zona federal libre e incluso, sumándole áreas verdes en sus costados para conformar un corredor que se convierta en una amenidad pública.

ACUERDO:

Cuarto: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

4. Cumbres de Robinson

Promotor:	Representante Legal:
Proyectos Construcción y Conservación, S.A. de C.V.	C.P. Manuel Enrique Hinojos Chavez
Localización:	Superficie:
Ex Ejido Robinson, Oriente de la Ciudad	211,910.74 m ²
Tipo de desarrollo:	Fecha de aprobación:
Fraccionamiento Habitacional	14 de septiembre de 2010

Aprovechamiento del suelo

Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	113,796.85	896
Comercial	404.37	1
Donación Área Verde	11,380.01	5
Donación Equipamiento	6,568.57	2
Mixto Habitacional/Comercial	1,834.84	12
Barda Municipal	371.55	11
Servidumbre	220.86	2
Zona Federal C.F.E.	270.49	1
Zona Federal F.C.C.	935.40	3
Afectación por Invasión	125.43	2
Vialidad	68,521.66	n/a
DESLINDE	204,430.03	935
Donación fuera de polígono	7,480.71	1
TOTAL	211,910.74	936

Explica el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que el fraccionamiento se localiza sobre lo que era la Antigua Industrializadora del Cerdo, muy cercano al centro urbano de la Ciudad de Chihuahua. El fraccionamiento se urbanizará en cuatro etapas.

Continúa explicando que la presente acción urbana se constituye como una acción que utiliza los vacíos urbanos existentes, teniendo la ventaja que cuenta con infraestructura instalada en su colindancia y equipamientos y servicios públicos cercanos. En sí el fraccionamiento ofrece el mejoramiento de la red vial de la zona, al permitir la conclusión de la Calle Cayetano Justiniani,

la cual posibilitara la liga entre el Blvd. Lombardo Toledano y la Avenida Pacheco en beneficio de los habitantes de las Colonias circundantes.

Una parte de la donación de equipamiento se encuentra dentro del polígono del fraccionamiento, tal como se condicionó en la autorización del 24 de agosto de 2010, y el otro tanto se propone en una fracción de la Parcela 286, Z-2, P2/3, del Ejido La Concordia.

Los Regidores cuestionan si la superficie de Donación para el Área de Equipamiento será suficiente debido al gran número de lotes habitacionales que se pretenden construir.

ACUERDO:

Quinto: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

5. Conjunto Habitacional Philadelphia

Promotor:	Ing. Arturo Amparan Soto	
Localización:	Calle De La Llave No. 2003, Zona Centro de la Ciudad	
Tipo de desarrollo:	Conjunto Habitacional tipo vertical	
Representante Legal:	-----	
Superficie:	2,462.8867 m ²	
Fecha de aprobación:	27 de julio de 2010	

Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
I. Áreas Privativas		
Habitacional	766.2007	16
II. Áreas de Uso Común		
Área Verde	205.8516	3
Servidumbre	112.0264	1
Acceso a Cochera	458.4074	4
Vialidad	738.5642	1
Registro C.F.E. y Contenedores	15.9211	1
Caseta	5.9153	1
DESLINDE	2,302.8867	27
Donación fuera del polígono	160.0000	1
TOTAL	2,462.8867	28

Explica el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que este desarrollo se localiza en el Centro de la Ciudad de Chihuahua, en el No. 2003 de la Calle Ignacio de la Llave; el cual cuenta con los permisos de construcción correspondientes, faltando por autorizarse el régimen de propiedad en condominio.

Se trata de un condominio vertical, el cual cuenta con 16 unidades habitacionales de propiedad individual, las cuales son construidas en tres niveles. Al interior del condominio se cuentan con las áreas para esparcimiento de uso común que dispone el Reglamento de Construcciones.

Continúa explicando el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que el área de donación se sitúa en el predio identificado como Lote 9, Manzana 5, ubicado en la Av. Quintas Carolinas s/n y Vialidad Sacramento, de la Colonia Nombre de Dios de esta Ciudad; el cual consta de una superficie de 21,561.75 metros cuadrados y sobre el cual ya se ha recibido anteriormente donaciones, por la autorización de varios fraccionamientos. La superficie que se recibirá en donación, dependerá del resultado de los avalúos que practique la Tesorería Municipal.

ACUERDO:

Sexto: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

6. Campestre Habitacional Granjas Diversión

Promotor:	Representante Legal:
LV Inmobiliaria, S.A. de C.V.	C. Javier Eduardo Varela Sanchez
Localización:	Superficie:
Colonia Ocampo, Poniente de la Ciudad	286,346.4384 m ²
Tipo de desarrollo:	Fecha de aprobación:
Condominio Campestre	14 de Julio de 2010
Aprovechamiento del suelo	

Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	211,558.38	141
Mixto	6,516.04	4
Donación Área Verde	16,191.82	3
Vialidad Interior	52,080.1984	n/a
DESLINDE	286,346.4384	148
Donación Área Verde	2,847.89	1

Donación Equipamiento

17,809.34

1

TOTAL
307,003.6684
150

Explica el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que el presente desarrollo es la segunda etapa de "Granjas Diversión" y que se sujetará al régimen de propiedad en condominio, por lo que el tamaño de lotes es de 1,500 metros cuadrados. El desarrollo se localiza al Norte de la Ciudad, a la altura del parque acuático denominado "Diver splash", situándose en el Km 35 de la Carretera Chihuahua – Cd. Juárez, en el Ejido Ocampo de esta Ciudad.

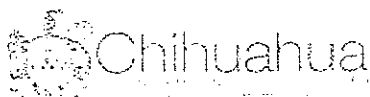
Continúa explicando el Ing. Edgar Jair Prado Cardona, que en caso de condominios, las áreas verdes se mantienen de uso común para los condóminos y que al Municipio se le entrega en donación para equipamiento público el 6% de la superficie del predio a desarrollar.

ACUERDO:

Séptimo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

7. Vistas Del Norte

Promotor:		Representante Legal:
Ruba Desarrollos S.A. de C.V.		Arq. Carlos Calleros Nevarez.
Localización:		Superficie:
Zona Norte de esta ciudad		604,472.258 m ²
Tipo de desarrollo:		Fecha de aprobación:
Fraccionamiento Habitacional		14 de Julio de 2010
Aprovechamiento del suelo		
Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	281,124.334	2,309
Mixto	4,307.429	31
Comercial	11,559.559	18
Donación Área Verde	49,815.658	26
Donación Equipamiento	22,721.013	6
Área Jardinada	222.423	1
Barda Municipal	112.950	24
Servidumbre	387.150	8



Donación Anticipada	10,969.138	1
Área Federal	1,402.953	3
Reserva	1,409.351	1
Vialidad	220,713.300	n/a
TOTAL	604,472.258	2,428

Explica el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que este fraccionamiento se encuentra al Norte de la Ciudad, a la altura de los fraccionamientos denominados "Riberas del Sacramento". Ahí donde el Gobierno del estado construyó el paso superior vehicular a fin de que las maniobras de acceso y salida de los desarrollos localizados en la zona, se realicen con seguridad. Estando la empresa Grupo Roma, pendiente de construir las prolongaciones de las vialidades Av. Río Colorado y Acceso 1, a fin de brindar la conectividad necesaria.

Continúa diciendo el Ing. Edgar Jair Prado Cardona, que los representantes de la empresa Ruba Desarrollos, se comprometieron ante la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Nomenclatura, a ser responsables solidarios para que los trabajos de pavimentación de vialidades concluyera a satisfacción de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

En lo que respecta al proyecto de fraccionamiento, éste maneja una red de corredores verdes que permite una adecuada movilidad peatonal, a fin de brindar accesos a los equipamientos y servicios que se puedan instalar en las áreas públicas, o bien, simplemente como corredores para ejercitarse.

Los asesores de los Regidores del Partido Revolucionario Institucional argumentan que al final de la pasada administración el Ex Regidor Jorge Arizpe señaló la existencia de un avance de obra importante en dicho fraccionamiento, además del vencimiento de la condición interpuesta en relación a la conexión de una de las vialidades con el Periférico de la Juventud.

ACUERDO:

Octavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

8. América Latina

Promotor:

Sra. María Blanca Rosalina Schmitt Romero

Localización:

Calle América Latina No.5710. Norte de la ciudad

Representante Legal:

Superficie:

6,258.37 m²

Tipo de desarrollo:

Conjunto Habitacional

Fecha de aprobación:

20 de Julio de 2010

Aprovechamiento del suelo

Uso	Superficie, m2	Lotes
I. Áreas Privativas		
Habitacional	3,416.86	26
II. Áreas Comunes		
Circulación Interior	2,071.11	1
Área Verde	387.00	2
III. Áreas Municipales		
Donación Equipamiento	383.40	2
TOTAL	6,258.37	21

Comenta el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que el desarrollo se ubica en la Calle América Latina, en el predio identificado con el número 5710, en la zona Industrial Nombre de Dios, a una calle hacia el Sur de la Calle Zaragoza. Este desarrollo es muy pequeño, por lo cual se autorizó que la donación Municipal se destinara para instalar equipamiento de tipo recreativo.

Tal como es el caso de los condominios de tipo habitacional, se prevé un área de uso común para esparcimiento correspondiente al 6% de la superficie del predio, que para este caso en particular, se localiza al fondo del área de circulación común.

ACUERDO:

Noveno: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

9. Sol de Oriente V
Promotor:

Ruba Desarrollos S.A. de C.V.

Localización:

Zona Sureste de esta ciudad

Tipo de desarrollo:

Fraccionamiento Habitacional

Aprovechamiento del suelo
Representante Legal:

Arq. Carlos Calleros Nevarez.

Superficie:

 442,325.80m²
Fecha de aprobación:

14 de Julio de 2010

Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	202,125.53	1,641
Comercial	8,846.51	15
Donación Área Verde	25,500.31	6
Donación Equipamiento	23,157.41	3
Área Jardinada	63.62	1
Barda Municipal	99.04	12
Servidumbre	120.81	1
Área Federal	3,019.61	2
Arroyo Cacahuatal	9,183.15	2
Vialidad	170,209.81	n/a
TOTAL	442,325.80	1,652

Comenta el Ing. Edgar Jair Prado Cardona que el desarrollo se ubica en la zona sureste de la Ciudad, existiendo la posibilidad de dos alternativas de acceso, una a través de la ruta Av. Juan Pablo II – Av. Camino Real – Av. Equus – Av. Central, y la segunda, a través de la ruta Blvd. Lombardo Toledano – Av. Oriente 1 – Periférico Francisco R. Almada – Av. Tabalaopa – Calle Praderas del Alto Veld.

Comentarios de Regidores sobre necesidad de construcción de puente en la intersección de Juan Pablo II y Lombardo Toledano, así como de la consolidación de las vialidades de la zona.

El Ing. Edgar Jair Prado Cardona comenta que el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua: Visión 2040, en el apartado donde se programa la construcción de la infraestructura vial necesaria en la zona, se determina que los responsables de financiar las grandes obras como puentes y distribuidores viales, son las entidades gubernamentales.

ACUERDO:

Decimo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de posponer la solicitud de referencia.

10. Nuevo Chihuahua VI (modificación)

Promotor:

Grupo Promotor y Constructor Tres Estrellas, S.A. de C.V.

Representante Legal:

Ing. José de Jesús Marroquín Pérez.

**Localización:**

Zona de crecimiento Norte de esta ciudad

Superficie:22,214.721 m²**Tipo de desarrollo:**

Fraccionamiento Habitacional

Fecha de aprobación:

20 de Julio de 2010

Aprovechamiento del suelo

Uso	Superficie, m2	Lotes
Habitacional	5,240.738	33
Reserva Comercial	662.791	1
Donación Área Verde	1,471.243	3
Donación Equipamiento	3,969.672	1
Vialidad	10,870.277	n/a
TOTAL	22,214.721	38

El Ing. Edgar Jair Prado Cardona comenta que se solicitó una modificación al Acuerdo del H. Ayuntamiento, a fin de realizar una retotificación en el fraccionamiento. Cuenta con aprobación de Anteproyecto del día 20 de julio de 2010.

Continúa haciendo exposición de las características del anteproyecto, señalando que dicho fraccionamiento se localiza en la intersección de las Calles Nuevo Milenio y Nueva Cultura Empresarial, al norte de la Ciudad.

ACUERDO:

Onceavo: Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

11. Xicoténcatl**Promotor:**

Arq. José Antonio Garro Velázquez

Representante Legal:**Localización:**

Centro de la ciudad en la calle Xicoténcatl

Superficie:735.93 m²**Tipo de desarrollo:**

Conjunto Habitacional

Fecha de aprobación:

17 de Agosto de 2010

Aprovechamiento del suelo

Uso	Superficie, m2	Lotes
-----	----------------	-------



I. Áreas Privativas

Lotes Habitacionales	317.37	2
----------------------	--------	---

II. Áreas Comunes

Estacionamiento	159.50	2
-----------------	--------	---

Andador	7.70	1
---------	------	---

Pasillo y Escalera	34.35	2
--------------------	-------	---

Lote Maquinaria	4.94	1
-----------------	------	---

Lote Acometida	19.20	1
----------------	-------	---

Área Verde	94.87	1
------------	-------	---

DESLINDE	637.93	10
-----------------	---------------	-----------

III. Áreas Publicas

Donación Fuera del Polígono	98.00	1
-----------------------------	-------	---

TOTAL	735.93	11
--------------	---------------	-----------

USO 1 ^{ER} NIVEL	SUPERFICIE M2	No. LOTES
I. Áreas privativas		
Lotes habitacionales	203.14	2
II. Áreas de uso común		
Pasillo y Escalera	16.13	2
TOTAL	219.27	4

USO 2 ^º NIVEL	SUPERFICIE M2	No. LOTES
I. Áreas privativas		
Lotes comerciales	228.87	1
II. Áreas de uso común		
Escalera	5.70	1
TOTAL	234.57	2

El Ing. Edgar Jair Prado Cardona comenta que dicho Anteproyecto fue autorizado por la anterior administración municipal el 17 de Agosto de 2010, aceptando la propuesta del desarrollador de realizar convenio de donación anticipada.

La demanda de donación que genera la autorización del Condominio Mixto "Xicoténcatl", es de 98.0 metros cuadrados (una vez aplicado el ajuste por valor catastral). El predio que se propone en donación se ubica en la calle Monte Bello del Fraccionamiento Quintas Carolinas, y cuenta con una superficie de 147.0 metros cuadrados, teniendo como antecedente que el predio propuesto en donación forma una sola unidad con superficie de 294.0 metros cuadrados, en virtud de que se encuentra fusionado con otro predio de idéntica superficie.